

d) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Otros documentos: El mismo sobre B contendrá los demás documentos exigidos en el pliego.

7.^a **Apertura de pliegos:** El día siguiente de terminado el plazo de presentación de proposiciones, e nacto público, en la Casa Consistorial, la Mesa procederá a abrir el sobre A de los concursantes presentados y calificará la documentación administrativa contenida en dicho sobre, decidiendo, en consecuencia, sobre la admisión o rechazo de las proposiciones.

A las doce horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial, notificará públicamente a los licitadores presentes el resultado de la calificación administrativa efectuada por la propia Mesa, procediendo seguidamente a la apertura del sobre B, de aquellas Empresas cuya documentación haya sido calificada de bastante por la Mesa, levantándose la correspondiente acta.

8.^a **Propuesta de adjudicación:** La Mesa, en actuación posterior e independiente, examinará el expediente, las proposiciones admitidas y el acta de la apertura de pliegos y elevará a la Corporación propuesta razonada de adjudicación del concurso.

9.^a **Adjudicación del concurso:** La forma de adjudicación adoptada para esta contratación es la de concurso público. El Ayuntamiento tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente el valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo actuado, efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso.

10. **Régimen de pagos:** El importe de los trabajos se acreditará mediante relaciones valoradas por capítulos o fases y certificaciones referidas al origen expedidas por el Director del estudio.

En todo caso, el 20 por 100 del precio total del contrato se pagará al adjudicatario una vez que los acuerdos aprobatorios del plan general de ordenación y del plan especial de reforma interior sean fir-

mes en vía administrativa por haberse agotado dicha vía.

11. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

Oviedo, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—86-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de enlace del cruce a distinto nivel de la carretera N-1 con la Ronda de Circunvalación (lado de Arana).

Tipo: 45.547.628 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente certificación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios (Oficinas Técnicas).

Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en

provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por 100 (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 1980.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, María Jesús Aguirre Uribe.—365-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de planeamiento urbanístico de esta isla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que en el concurso celebrado para contratar los trabajos de planeamiento urbanístico de esta isla de La Palma, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1979, han sido adjudicados definitivamente a:

Don Rubens Henriquez Hernández, plan general conjunto de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y Mazo.

Don Juan Luis Viscasillas Seguí, plan general de Los Llanos de Aridane.

Don Luis Miguel Martín Rodríguez y don Epifanio Gómez Sánchez, normas subsidiarias de Tazacorte.

Don José Miguel Díaz Martínez (grupo 77), normas subsidiarias de San Andrés y Sauces.

Don Luis Miguel Martín Rodríguez y don Epifanio Gómez Sánchez, proyecto de delimitación del suelo urbano de Tijarafe.

Santa Cruz de La Palma, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente, Gregorio Guadalupe Rodríguez.—93-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección Central
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 18 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Subinspectores de Tributos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio La-

guarta Laguarda, don Julián Camacho Martín, don José María Ortega Escos y otros.

Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1980

Efectuado en este Centro el día 20 de diciembre de 1979, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa don Jerónimo Sierra Rico, designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1980 de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos

que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión de 1 de junio de 1928.—Sorteo número 75:

Serie A.—Se amortizan 113 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 22.275 al 22.334; del 22.336 al 22.354; 22.438, y 22.440 al 22.472.

Serie B.—Se amortizan 22 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 3.773 al 3.792; 3.814 y 3.815.

Serie C.—Se amortizan 2 títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 547 y 549.

Emisión de 10 de junio de 1946.—Sorteo número 116:

Se amortizan 353 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 237.117 al 237.469.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero de 1980.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la transferencia de los intereses españoles en el Sahara.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Erbal Forra Hamremoén, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 240/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de seis mil (6.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso Económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—87-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Guerrero Carrasco, calle Empeadrada, número 3, Ronda (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de Contrabando número 71/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y cinco mil (75.000) pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—73-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Morón Miguel, nacido en Madrid en 9 de diciembre de 1945, con documento nacional de identidad número 558.665, cuyo último domicilio conocido era en Alicante, calle Lepanto, edificio Triomar, sin número, inculcado en el expediente número 197/79, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 36.175 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—340-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Miguel Orgaiza Arberdi, nacido en Bériz (Guipúzcoa) en 28 de septiembre de 1954, con documento nacional de identidad número 72.247.587, cuyo último domicilio conocido era en Bériz, C. Eorrate Bio (Guipúzcoa), calle Carte, sin número, inculcado en el expediente número 230/79, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 9.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—341-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de Lugasa y César Broto Vinaixa, con último domicilio conocido en calle San Jaime, sin número, La Bordeta, Lérida, el primero, y el último en paradero desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 362/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—895-E.

Desconociéndose el actual paradero de Moreila Bianco Diaz, Fernando Giménez Consuegra y Eduardo Claret Pinto Calderón, con último domicilio conocido en calle Manuel Noya, 8, Madrid; calle Ferrol del Caudillo, 16, Madrid, y calle Manuel Noya, 8, Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 110/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—894-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Presto Pestana, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 269/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—893-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martínez Fernández y Juan Antonio Suárez Sanz, con último domicilio desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 290/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—892-E.

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Arincon Silva, con último domicilio conocido en calle Puente de los Tres Ojos, 26, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 389/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—890-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Evangelista Pineda Sierra, Liborio Mejía Mejía, Herald W. Huber y Walter Koch, con último domicilio desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 400/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—889-E.

Desconociéndose el actual paradero de Umberto Baraldi, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—888-E.

Desconociéndose el actual paradero de Elvira Martínez Hernández, con último domicilio conocido en calle Barbieri, 10, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 492/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—880-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Agudo Sánchez, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 489/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—881-E.

Desconociéndose el actual paradero de Aniana Santana Sánchez, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 488/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—882-E.

Desconociéndose el actual paradero de Henry Montes de la Oca Barona, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 486/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—883-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Domínguez Trillo, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 468/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—886-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Rodríguez Arias, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 459/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.
Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—887-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ana Herrera Sosa y Felicia Barba Sosa, con último domicilio desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 484/79, en el que figuran como presuntas inculpadas.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—884-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jaime González Cárdenas, Soledad Medina Acevedo de Cano, Luz Marina Tamayo Montoya y Luis Fernando Cano, con último domicilio desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 473/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—885-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Antonio Rocha Coraua, natural de Lobos de Castelo Rodrigo (Portugal), nacido el 8 de febrero de 1943, se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ciriaco Cruz Crus, don Rafael González Cobos Dávila, Abogado, en representación de don Armando Jesús Acosta Centeno, y don Amandio Correa Da Costa, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 70/79, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 24 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—14-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en la «Urbanización de Puerto de la Oliva», término municipal de La Oliva (isla de Fuerteventura), solicitado por «Puerto de la Oliva, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 28 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que «Puerto de la Oliva, S. A.», ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada, en el término municipal de La Oliva (isla de Fuerteventura), con arreglo al proyecto y documentos complementarios presentados.

Dichos documentos se hallan a disposición del público para su examen, en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Costas, en la correspondiente Sección del Servicio de Gestión del Dominio Público de la Subdirección General de Ordenación y Programación (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la Séptima Jefatura Regional de Costas y Puertos en Las Palmas (edificio de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, 5.ª planta), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos en relación con las mismas.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Ceblia.—130-A.

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada, en el lugar conocido por «Las Galletas», término municipal de Arona (Tenerife), solicitado por «Ten-Bel, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 28 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que «Ten-Bel, S. A.» ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en el lugar conocido por «Las Galletas», término municipal de Arona (Tenerife).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen, en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Costas —Servicio de Gestión del Dominio Público (Nuevos Ministerios)— y en la Séptima Jefatura Regional de Costas y Puertos, en Villalba Hervás, 1, 5.º, Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Ceblia.—131-A.

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de plan parcial reformado del polígono «Gamonal» de Burgos

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Ur-

bane, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial reformado del polígono «Gamonal», sito en Burgos.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Información pública del proyecto de plan parcial de la segunda etapa del polígono «Entrerrios», sito en los términos municipales de Figueruelas y Pedrola (Zaragoza)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de la segunda etapa del polígono «Entrerrios», sito en los términos municipales de Figueruelas y Pedrola (Zaragoza).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Amona, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos.

Cantidad de agua que se pide: 0,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mundaca.

Término municipal en que radicarán las obras: Múgica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.519-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se regeña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Cortijo García.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Añerdi.

Término municipal en que radicarán las obras: Sumbilla (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.565-D.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 800 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 306.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 25 sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 21 de diciembre de 1979, han resultado amortizados los siguientes títulos:

261 a	270	10.801 a	10.610
2.801	2.810	11.511	11.520
2.921	2.930	11.881	11.890
2.941	2.950	12.111	12.120
3.411	3.420	12.891	12.900
4.401	4.410	13.761	13.770
5.121	5.130	14.181	14.190
5.591	5.600	14.371	14.380
6.211	6.220	14.891	14.900
6.281	6.290	15.141	15.150
6.981	6.990	15.471	15.480
7.051	7.060	15.811	15.820
8.251	8.260	16.451	16.460
9.191	9.200	17.061	17.070
9.601	9.610	17.281	17.290
10.031	10.040	17.931	17.940
10.061	10.070	18.751	18.760
10.121	10.130	18.881	18.890
10.151	10.160	19.231	19.240
10.551	10.560	19.571	19.580

En el sorteo 23 de la expresada serie B, celebrado el día 21 de diciembre de 1979,

han resultado amortizados los siguientes títulos:

21.421 a	21.430	36.241 a	36.250
21.541	21.550	36.501	36.510
21.681	21.690	36.731	36.740
21.981	21.990	38.931	38.940
22.321	22.330	39.661	39.670
22.481	22.490	39.931	39.940
23.491	23.500	41.241	41.250
24.051	24.060	41.451	41.460
24.251	24.260	43.131	43.140
24.541	24.550	43.181	43.190
21.811	24.820	43.451	43.460
25.061	25.070	43.751	43.760
25.161	25.170	44.451	44.460
25.271	25.280	44.511	44.520
25.711	25.720	44.551	44.560
25.951	25.960	44.901	44.910
26.291	26.300	45.031	45.040
26.601	26.610	45.221	45.230
27.411	27.420	45.691	45.700
27.761	27.770	45.781	45.790
29.111	29.120	45.881	45.870
29.771	29.780	46.001	46.010
30.041	30.050	46.701	46.710
30.051	30.060	47.311	47.320
30.071	30.080	47.351	47.360
30.731	30.740	47.731	47.740
33.721	33.730	48.891	48.900
34.171	34.180	48.901	48.910
34.401	34.410	49.041	49.050
36.001	36.010	49.401	49.410

En el sorteo 21 de la expresada serie C, celebrado el día 21 de diciembre de 1979, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.141 a	50.150	65.851 a	65.860
50.681	50.690	65.721	65.730
50.841	50.850	65.851	65.860
51.461	51.470	65.861	65.870
53.361	53.370	66.651	66.660
53.421	53.430	69.291	69.300
53.901	53.910	69.711	69.720
54.321	54.330	71.171	71.180
54.631	54.640	71.211	71.220
55.171	55.180	71.981	71.990
55.261	55.270	72.741	72.750
55.811	55.820	73.331	73.370
55.971	55.980	73.541	73.550
56.461	56.470	73.901	73.910
56.621	56.630	74.031	74.040
56.861	56.870	74.231	74.240
57.171	57.180	74.921	74.930
57.421	57.430	75.951	75.960
58.071	58.080	75.961	75.970
58.311	58.320	76.411	76.420
58.361	58.370	76.611	76.620
58.591	58.600	77.601	77.610
59.061	59.070	77.761	77.770
59.111	59.120	77.861	77.870
62.421	62.430	77.931	77.940
62.741	62.750	77.961	77.970
63.111	63.120	78.141	78.150
63.521	63.530	79.191	79.200
64.181	64.190	79.831	79.840
64.521	64.530	79.971	79.980

En el sorteo 21 de la expresada serie D, celebrado el día 21 de diciembre de 1979, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.211 a	80.220	89.311 a	89.320
80.341	80.350	90.231	90.240
81.251	81.260	91.221	91.230
81.311	81.320	91.971	91.980
81.961	81.970	92.681	92.690
83.031	83.040	92.981	92.990
83.241	83.250	93.331	93.340
83.511	83.520	93.861	93.870
84.211	84.220	94.041	94.050
84.551	84.560	94.401	94.410
84.641	84.650	94.481	94.490
84.811	84.820	94.671	94.680
84.971	84.980	94.811	94.820
85.821	85.830	95.521	95.530
86.131	86.140	95.561	95.570
87.171	87.180	95.741	95.750
87.541	87.550	97.201	97.210
87.651	87.660	97.521	97.530
87.691	87.700	100.411	100.420
88.251	88.260	101.281	101.290
88.411	88.420	101.331	101.340

101.981 a	101.990	125.261 a	125.290
102.631	102.640	125.311	125.320
102.711	102.720	125.411	125.420
102.801	102.810	126.441	126.450
103.281	103.290	126.571	126.580
104.031	104.040	127.141	127.150
104.851	104.860	127.361	127.370
105.081	105.090	127.501	127.510
105.541	105.550	128.271	128.280
105.551	105.560	128.351	128.360
105.661	105.670	129.231	129.240
107.061	107.070	129.831	129.840
107.401	107.410	129.891	129.900
108.201	108.210	130.071	130.080
110.631	110.640	131.281	131.290
110.701	110.710	132.001	132.010
111.991	112.000	132.631	132.640
112.641	112.650	133.191	133.200
114.271	114.280	133.251	133.260
114.471	114.480	134.891	134.900
115.371	115.380	135.531	135.540
115.921	115.930	136.201	136.210
116.711	116.720	136.371	136.380
116.941	116.950	136.461	136.470
116.981	116.990	137.151	137.160
117.001	117.010	137.291	137.300
117.091	117.100	137.971	137.980
117.741	117.750	138.071	138.080
118.331	118.340	138.191	138.200
119.061	119.070	138.531	138.540
119.171	119.180	140.181	140.190
119.321	119.330	140.231	140.240
119.471	119.480	140.331	140.340
120.051	120.060	140.481	140.470
121.241	121.250	140.771	140.780
121.691	121.700	141.911	141.920
121.881	121.890	142.541	142.550
122.381	122.390	142.721	142.730
122.711	122.720	143.061	143.070
123.241	123.250	143.641	143.650
123.811	123.820	144.121	144.130
124.131	124.140	144.231	144.240
124.331	124.340	144.621	144.630
125.101	125.110	144.711	144.720

A partir del día 31 de enero de 1980, podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, número 3, en el puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 56 y siguientes de la serie A, con el cupón número 53 y siguientes de la serie B, con el cupón número 49 y siguientes de la serie C y con el cupón número 48 y siguientes de la serie D, deduciéndose de aquel importe el Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Antonio Cirerol Tomás.—V.º B.º: El Presidente, Bartolomé Sitjar Burguera.—103-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 11 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Empleados de Banca Independientes» (FEBI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Organizaciones sindicales de trabajadores de Banca, autónomas e independientes, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Gayá García, don Felipe Almenar Villa, don Francisco Buenafé Huerta, don Félix Velasco Cortázar, don José María Luna Cer-

vera, don José Luis Rodríguez Tellex, don José López García, don Pedro Martín Lugal, don Fernando Riego Antolín y don Doroteo de Pedro Mena.

Adhesiones:

Certificado de adhesión del «Sindicato Comunitario de Trabajadores del Banco Español de Crédito», «Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Popular Español», «Sindicato Comunitario de Trabajadores de Empresas y Entidades del Sistema Financiero», «Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Pastor» y «Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Comercial Occidental de Madrid».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 11 del mes de enero de 1980 ha sido depositado escrito por la Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios dando cuenta de la reunión general celebrada el día 10 de los corrientes, en la que se acordó aceptar la adhesión a la misma de los «Sindicatos Obreros de Estibadores Portuarios», de las provincias de Cádiz, Huelva, Castellón, Granada (Motril), Almería, Coruña, Málaga y Valencia, e igualmente los «Sindicatos Obreros de Estibadores Portuarios» de Cartagena y Gandía.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 14 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Graniteros», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia; para los empresarios de serrado y elaboración de granitos y otras piedras ornamentales; siendo los firmantes del acta de constitución don Octavio Ramilo Fernández-Arcal, don Alejandro Díaz Compay, don José M. Rey Novoa, don Celso González Rodríguez, don Manuel Iglesias Varela, don J. Miguel Martínez de Orense y don Fernando Miranda Vela.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de enero de 1980 ha sido depositado escrito por doña María del Socorro Iglesias Caparrós, Secretaria general de la Asociación Sindical denominada «Unión Sindical Autónoma de Empleados Telefónicos» (USAET), dando cuenta de la reunión de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1979, en la que se acordó la disolución de la referida Asociación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de enero de 1980 ha sido depositado escrito por doña María Luz Suárez Millán, Secretaria general de la «Unión Sindical Independiente de Trabajadores de Telefónica» (USIT), dando cuenta de la reunión de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1979, en la que se acordó la disolución de la referida Asociación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las once horas del día 16 del mes de enero de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Federación de Empleados de Banca Independiente», suscritos por la «Asociación Sindical Profesional de Empleados de Banca del Banco Español de Crédito», por la «Agrupación Profesional de Banca del Banco de Bilbao», por la «Federación Profesional de Banca del Banco de Vizcaya» y por el «Sindicato de Trabajadores Independientes de Banca del Banco de Santander», según acuerdo adoptado en las Asambleas de dichas Organizaciones profesionales.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 15 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de Banca Independientes del Banco de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores del Banco de Santander; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Riego Antolín y don Carlos Sánchez Mingorance.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Operadores de Máquinas Recreativas y de Azar» (FEMARA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones de operadores de máquinas recreativas y de azar; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Ceva Alonso, don Andrés García Martín, don José Antonio Rubio Valenzuela y don Manuel Fernández Fernández.

Adhesiones:

«Asociación Provincial de Máquinas Recreativas de Las Palmas», «Asociación de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar», «Asociación Española de Fabricantes y Comercializadores de Máquinas Recreativas y de Azar», «Asociación de Comerciantes Operadores de Máquinas Accionadas por Monedas, de Baleares» y «Asociación de Empresarios de Juegos Autorizados».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 16 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Unión Nacional de Galicia de la UGT» (UGT-Galicia), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para trabajadores de la región gallega; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Tilve Santos, don Luis López de Guereñu y don Luis Díaz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 16 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Maquinistas Navales de Baskongadas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa; podrán integrarse los trabajadores que estén en posesión del título de Maquinista Naval Jefe u Oficial de Máquinas, expedido por las Escuelas

Superiores de Náutica; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Soloaga, don Ciríaco Iriarte Pérez, don Pedro María Valero Mendivil y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 17 de enero de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación de Trabajadores del Transporte del Estado Español, de la Unión General de Trabajadores» (FTTEE), cuya modificación consiste en la nueva redacción de los mismos, siendo firmante del acta don Juan José Oleaga Méndez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 17 de enero de 1980 ha sido depositado por doña Margarita Font Melis, doña Ramona Porta Teixans y doña Rosa María Lafitte Solá, promotoras del «Sindicato Autónomo Nacional de Amas de Casa», dando cuenta del acuerdo adoptado en la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1979, respecto al cambio de domicilio de la entidad, que estará ubicado en la calle Girona, 48, principal, Barcelona.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 14 del mes de enero de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Directivos del Banco de Crédito Balear», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los directivos del Banco de Crédito Balear; siendo los firmantes del acta de constitución don Bartolomé Piza Gelabert, don Juan Camps Niell, don José Manuel Aguiló Lluna, don José Solivellas Seguis, don Miguel Cerdá Tello, don Cristóbal Meliá Meliá y don Bernardo Amengual Crespi.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 10.058/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación 10.503, «Ingeniería y Construcciones Sala Amat», y su centro de transformación, ubicada junto carretera B-150 a Castellbisbal y Riera Rubí, cuya finalidad es edificación de naves, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 149 metros de tendido aéreo.

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 89.055 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—138-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/10.061/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T. número 1.137, desde C. T. 7.000, de «Enher», hasta C. T. 7.035, de «Fhessa», ubicada en el polígono «Santa Rita», junto carretera B-100 a Castellbisbal, kilómetro 1, cuya finalidad es la unión de CC. TT. de «Enher» y «Fhessa», en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 132 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 211.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—137-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: S. A. 3 CE. 10.062/79.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.687, «Dacia, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Dulcet, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 28 metros de tendido subterráneo (entradas y salidas).

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 262.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—136-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/10.063/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.585, «Ubac, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en las calles Capiana y Eduardo Conde, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 132 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 431.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—135-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce. 10.080/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 4.788 «Colomer, S. A.», variante entre apoyos 3 y 11, ubicada en las afueras de Santa Perpetua de la Moguda junto Riera de Caldas anterior al ferrocarril de Renfe, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 428 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 97.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—134-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 10.059/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.693, «Urbanización San Moritz», y su centro de transformación, ubicada en la misma urbanización, cuya finalidad es viviendas de recreo (urbanización), en el término municipal de Llíssá d'Avall, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 27 metros de tendido aéreo.

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—133-7.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, General Franco, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de circunvalación de Miajadas.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 120.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de porcelana, tipo amarre. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Parcela del polígono industrial s/plano.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 22.000 más menos 5 por 100 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.548.960.

Finalidad: Suministro de energía a las parcelas del polígono industrial de Miajadas.

Referencia del expediente: A. T. 2.993 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.510-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.491-R.I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Virgen del Camino (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica, de simple circuito, a 20 KV. (13,2 KV.), con conductores unipolares de aluminio, tipo «DHV» de 1 por 150 milímetros, 12/20 KV., de 38 metros de longitud, derivada de la línea de «Iberduero, S. A.», circuito 31, en la E.T.D. de Trobajo del Camino, L.A.T. a Valverde de la Virgen, discurriendo por calle particular y finalizando en un centro de transformación, de tipo caseta, con

transformador de 250 KVA., tensiones 20/13,2 KV/398-230 V., que se instalará junto a la nave de la Carpintería «Cañas», ubicada en la Virgen del Camino (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.682.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—169-15.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Iriondo, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 428.841 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 428.841, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Iriondo, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de diciembre de 1979.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—11-D.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo amortización bonos de Caja de la emisión 26 noviembre 1974

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja del Banco Occidental de la referida emisión, que se ha efectuado en el domicilio social de la Entidad, y ante el Notario de Madrid don Víctor Manuel Garrido de Palma, el sorteo para la amortización parcial de dicha emisión, prevista en la correspondiente escritura pública de lanzamiento de los mencionados bonos.

Resultaron amortizados los siguientes números, ambos inclusive:

12.109	a 14.383	63.090	a 64.291
18.934	21.208	64.293	64.331
25.759	28.033	64.457	65.490

Podrán hacer efectivo el importe de los bonos amortizados, mediante la presentación de los correspondientes títulos justificantes de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario.—331-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S. A.

Habiendo solicitado un número de accionistas que representa más de la décima parte del capital, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía, para el día 18 de febrero próximo, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Disolución de la Sociedad, sin perjuicio de respetar los compromisos contraídos.

2.º Caso de tomarse el anterior acuerdo, nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la misma, hayan depositado en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas.

Córdoba, 4 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—482-C.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1976

A partir del 21 del presente mes de enero, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 21 de enero de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 14 de enero de 1980.—«Autopistas de Navarra, S. A.»—El Secretario general, José Luis Fernández Sanzo.—94-D.

TABACALERA, S. A.

Anuncio para la provisión de Expendedurias especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.», convoca la provisión de las Expendedurias especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas Expendedurias podrán consultarse en las representaciones provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones subalternas o, en su caso, en las Oficinas Centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid (calle Barquillo, número 5), donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas Expendedurias será el de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Expendedurias a proveer son las siguientes:

Interior Delegación de Hacienda (Burgos).

Interior Jefatura Provincial de Tráfico (La Coruña).

Interior Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (La Coruña).

Interior Edificio de los Juzgados de El Ferrol (La Coruña).

Interior CIR número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).

Interior Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia (calle de Vitrubio, números 2 y 4, Madrid).

Interior Delegación de Hacienda (Málaga).

Interior CIR número 16, San Fernando (Cádiz).

Madrid, 16 de enero de 1980.—107-D.

CALA TIRANT DEVELOPMENT GROUP, S. A.

Se hace saber que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesiones celebradas los días 15 de noviembre de 1977 y 21 de abril de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social en 1.200.000 pesetas y 240.000 pesetas, respectivamente.

Mercadal (Menorca), 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ylla Moragas.—4.545-D. 1.º 21-1-80.

GUINEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.258.544,00
Inmueble	4.262.000,00
	5.520.544,00
Pasivo:	
Capital	4.500.000,00
Reserva voluntaria	458.965,38
Hipoteca	104.315,10
Amortización inmueble	170.480,00
Previsión impuestos	57.341,52
Beneficio ejercicio 1978	229.442,00
	5.520.544,00

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador único.—299-C.

CURTEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	692.540,20
Inmuebles	12.043.374,00
	12.735.914,20
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Fondo reserva voluntaria	1.437.767,12
Pendiente pago	8.082,00
Previsión impuestos	528.742,08
Amortización inmuebles (sólo de calle Cuzco, Madrid)	285.317,00
Beneficio ejercicio 1978	1.476.006,00
	12.735.914,20

Barcelona, 29 de diciembre de 1979.—El Liquidador único.—300-C.

INMOBILIARIA DE LA ROSA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 155, 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de lo acordado en la Junta general de carácter universal, celebrada el 10 de agosto de 1979, en que se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y que fue formalizada ante Notario público el 23 de agosto de 1979, acogiéndose a lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

El balance de liquidación, aprobado por la Junta antes citada, es el siguiente:

Estado de situación al 30 de junio de 1979

	Pesetas
Activo:	
Caja	184.690,98
Banco Español de Crédito, cuenta corriente	6.489,07
Inmuebles	254.000.000,00
Cámara Oficial Propiedad Urbana	115.131,80
Cuenta de regularización Decreto-ley 50/77	6.500.000,00
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	50.000,00
Total	280.856.311,65
Pasivo:	
Banco cuenta a la construcción	4.677.977,00
Depósitos y fianzas	142.438,75
Pérdidas y ganancias	19.374,45
Fondo de reservas	3.062.729,80
Capital	10.000.000,00
Cuenta revalorización Orden 12 junio	242.953.771,65
Total	280.856.311,65

Madrid, 10 de enero de 1979.—208-8.

FAGUI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	332.813,00
Inmuebles Valencia	2.922.630,00
Inmuebles Sevilla	1.576.555,00
Total	4.831.998,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	141.864,70
Reserva voluntaria	667.424,78
Depósitos	42.000,00
Previsión impuestos	473.278,88
Acreedores	1.405.776,90
Amortización inmueble (Valencia)	88.300,00
Beneficios ejercicio 1978	1.013.352,74
Total	4.831.998,00

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador único.—298-C.

CONSTRUCTORES REUNIDOS DE LILLO, S. A.

(CORELISA)

Nicolás Carrascosa Juárez, como Presidente de la Sociedad «Constructores Reunidos de Lillo, S. A.» (CORELISA), hace constar que, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la citada Sociedad, mediante asamblea general de 2 de mayo de 1979, acordó su disolución.

Y para que así conste, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Lillo a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Nicolás Carrascosa.—193-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones 10,5263 por 100, emisión diciembre 1970

En el sorteo de 15.000 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 7 de diciembre de 1979, han resultado amortizados los 150 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

1 a 100	44.901 a 45.000
1.501 1.600	45.201 45.300
1.701 1.800	45.401 45.500
2.901 3.000	45.901 46.000
3.101 3.200	46.501 46.600
3.501 3.600	47.001 47.100
3.901 4.000	47.201 47.300
4.001 4.100	47.501 47.600
4.201 4.300	47.701 47.800
4.501 4.600	47.801 47.900
5.301 5.400	47.901 48.000
5.401 5.500	48.001 48.100
5.501 6.000	48.101 48.200
6.401 6.500	48.301 48.400
6.601 6.700	49.401 49.500
6.701 6.800	49.501 49.600
7.701 7.800	49.801 49.900
7.901 7.900	49.901 50.000
8.401 8.500	50.801 50.900
10.401 10.500	52.001 52.100
10.501 10.600	52.301 52.400
10.601 10.700	52.401 52.500
10.701 10.800	52.601 52.700
11.101 11.200	52.701 52.800
11.201 11.300	52.801 52.900
12.401 12.500	52.901 53.000
12.601 12.700	53.001 53.100
13.201 13.300	54.001 54.100
15.101 15.200	54.501 54.600
16.001 16.100	54.701 54.800
16.101 16.200	54.801 54.900
16.201 16.300	54.901 55.000
16.301 16.400	55.001 55.100
17.701 17.800	55.201 55.300
18.701 18.800	55.301 55.400
18.801 18.900	55.401 55.500
18.901 19.000	55.501 55.600
19.001 19.100	56.301 56.400
19.201 19.300	57.401 57.500
19.601 19.700	58.501 58.600
19.801 20.000	60.201 60.300
20.001 20.100	60.401 60.500
20.401 20.500	60.501 60.600
20.501 20.600	60.801 60.900
20.801 20.900	61.401 61.500
22.501 22.600	61.601 61.700
23.001 23.100	62.601 62.700
23.801 23.900	63.401 63.500
24.101 24.200	63.701 63.800
24.201 24.300	63.901 64.000
25.301 25.400	65.301 65.400
25.401 25.500	65.601 65.700
25.501 25.600	65.701 65.800
25.601 25.700	66.301 66.400
26.001 26.100	66.601 66.700
26.101 26.200	67.401 67.500
26.001 26.100	67.601 67.700
30.301 30.400	68.201 68.300
32.401 32.500	68.301 68.400
33.701 33.800	68.601 68.700
35.201 35.300	68.701 68.800
36.201 36.300	68.801 68.900
36.701 36.800	69.101 69.200
37.501 37.600	69.201 69.300
39.001 39.100	69.501 69.600
38.801 38.900	69.601 69.700
39.001 39.100	70.301 70.400
39.701 39.800	71.301 71.400
39.801 39.900	71.501 71.600
40.301 40.400	71.601 71.700
32.201 42.300	71.701 71.800
42.901 43.000	71.801 71.900
43.501 43.600	72.601 72.700
43.601 43.700	74.801 74.900
43.701 43.800	74.901 75.000

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 19 y

siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por título, contra la presentación de los mismos en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá, Banco Condal y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

1) Sólo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico los restantes.

2) Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias serie B de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión lo son al precio de 500 pesetas cada una, o sea a la par.

3) Los impuestos que se originan con la conversión serán liquidados por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 50 por 100 de los títulos que se hayan amortizado.

Las acciones que se emitan en virtud de la conversión precedente participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—303-C.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1977, se facultó al Consejo de Administración de esta Sociedad para que pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, elevándolo hasta la cifra de noventa y nueve millones de pesetas, en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general, mediante la emisión de acciones ordinarias, todo ello dentro del plazo de cinco años siguientes a la fecha de 31 de marzo de 1978.

En su virtud, el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1979, ha acordado ampliar el capital social en dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 33.000 acciones nuevas ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas de valor nominal cada una, números 132.001 al 165.000, ambos inclusive, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total al tiempo de la suscripción, con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción a partir del próximo día 15 de enero de 1980, hasta el día 15 de febrero de 1980, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas que posean, a cuyo efecto se habilita el cupón número 40 de las acciones números 1 al 5.500, el cupón número 2 de las acciones números 5.501 al 68.000 y el cupón número 1 de las acciones números 68.001 al 132.000.

El desembolso del nominal de las nuevas acciones suscritas por cada accionista

se efectuará, contra entrega de los cupones antes mencionados, mediante el ingreso en la Caja de la Sociedad, o en cualquiera de las cuentas corrientes bancarias que tiene abierta la Sociedad en los Bancos Hispano Americano, sucursal urbana de la calle de Arapiles, 6 y 8 en Madrid; Banco Urquijo, oficina principal, Alcalá, 47, en Madrid; Banco de Santander, sucursal de Arganda del Rey (Madrid).

Las acciones no suscritas dentro del plazo de suscripción preferente que se concede a los señores accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles el destino que considere conveniente.

En Arganda del Rey (Madrid) a 8 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración de «Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.», el Director gerente, A. Javierre.—219-C.

CIA. SIDERURGICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A. (SIDERAR)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 1 de diciembre de 1979 se acordó proceder a la disolución voluntaria de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo designado liquidador don Luis Blasco Bosqued.

Toda vez que del balance de situación de la Sociedad cerrado al 30 de noviembre de 1979 resulta que no es preciso llevar a cabo operación alguna de liquidación, la Junta acordó la aprobación de dicho balance como balance de liquidación a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo balance se transcribe seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas a los efectos legales pertinentes.

	Pesetas
Activo:	
Gastos a amortizar:	
Gastos de constitución	228.713
Gastos de ampliación capital	487.215
Gastos de estudios y proyectos	12.466.813
Gastos de primer establecimiento	11.493.049
Pérdida opción sobre terrenos	39.811.278
Total gastos amortizable.	64.487.066
Financiero - Tesorería:	
Caja	30.050.093
Bancos	7.462.841
Total tesorería	37.512.934
Total Activo	102.000.000
Pasivo:	
Capital:	
Capital social	100.000.000
Gastos a pagar:	
Gastos a pagar (previsión para la disolución de la Sociedad)	2.000.000
Total Pasivo	102.000.000

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Liquidador, Luis Blasco Bosqued.—287-C.

**PROVIUR, S. A.
(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Socie-

des Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas del pasado día 27 de diciembre de 1979, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

El bance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.880,00
Bancos	2.251.000,46
Resultados ejercicios anteriores	1.630.017,77
Pérdidas y ganancias del ejercicio	2.944.163,28
Valores mobiliarios	5.025.690,00
Efectos a cobrar	3.175.807,11
	15.041.568,62
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Regularización Ley 50/77	6.379.066,08
Actualización Ley 44/78	4.625.690,00
Reserva legal	243.404,54
Reserva voluntaria	1.793.408,00
	15.041.568,62

Barcelona, 4 de enero de 1980.—Felipe Martínez González, Liquidador.—39-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

De conformidad con la Ley de Sociedad Anónima, ponemos en general conocimiento que con fecha 28 de septiembre de 1979, se procedió de acuerdo con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, a la disolución de la Entidad «Sociedad Anónima Propiedad Inmobiliaria», siendo su balance de disolución el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.322,00
Bancos	355.950,68
Cargos pendientes de aplicación	44.831.481,28
Inmuebles	234.646.639,39
Gastos constitución	84.094,57
Vehículos	5.445.670,00
Resultado ejercicios anteriores	7.041.841,47
Total Activo	292.213.999,37
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Regularización Ley 76/61	30.372.523,45
Regularización Ley 50/77	113.057.657,13
Fondo amortizaciones	10.157.235,80
Banco Hipotecario	1.989.936,00
Caja Pensiones	8.400.000,00
Acreedores varios	853.565,00
Reserva legal	56.618,00
Reserva voluntaria	361.512,60
Resultado 1979 (hasta 28 de septiembre)	530.420,00
Cuenta revalorización bienes, Orden 12 de junio de 1979	123.434.531,39
Total Pasivo	292.213.999,37

Barcelona, 2 de enero de 1980.—«Sociedad Anónima de Propiedad Inmobiliaria». Gerente.—219-16.

ADEVA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de la Compañía mercantil Anónima Espa-

ñola «Adeva, S. A.», celebrada el día 15 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	986.005
Pérdidas	113.895
Total	1.100.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Madrid, 12 de enero de 1980.—346-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31.*	19-7-1974	11	19-1-1980
28.*	26-1-1968	24	22-1-1980
14.*	15-1-1955	50	1-2-1980
Chorro/66	6-6-1966	28	1-2-1980

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—217-14.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

**Concesionaria del Estado
(IBERPISTAS, S. A.)**

Amortización y conversión de obligaciones

Ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas se han realizado en el año 1979, distintos sorteos de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

A) Emisión «mayo 1968». Fecha del sorteo: 11 de junio de 1979. Títulos amortizados: 25.416 al 35.415; 71.229 al 71.728; 120.001 al 121.500; 276.434 al 286.433; 453.001 al 463.000; 840.216 al 846.437 y 860.164 al 861.121.

B) Emisión «abril 1969». Fecha del sorteo: 25 de abril de 1979. Títulos amortizados: 59.811 al 71.399; 125.001 al 125.300; 216.001 al 218.000; 280.523 al 283.022; 488.648 al 508.647, y 600.977 al 603.717.

C) Emisión «abril 1970». Fecha del sorteo: 25 de abril de 1979. Títulos amortizados: 480.891 al 483.369; 483.371 al 489.168; 489.202 al 490.236; 490.287 al 499.000; 509.501 al 517.000; 650.001 al 663.000, y 826.293 al 828.901.

D) Emisión «febrero 1971». Fecha del sorteo: 6 de febrero de 1979. Títulos amor-

tizados: 62.001 al 90.000; 273.031 al 279.030; 512.131 al 517.130, y 879.131 al 879.260.

E) Emisión «mayo 1972». Fecha del sorteo: 16 de mayo de 1978. Títulos amortizados: 10.001 al 20.000; 30.501 al 50.000; 60.001 al 60.500; 368.001 al 387.000; 450.890 al 460.839, y 817.001 al 826.000.

F) Emisión «diciembre 1972». Fecha del sorteo: 3 de enero de 1980. Títulos amortizados: 149.501 al 179.500; 282.827 al 291.017; 472.723 al 482.722 y 847.175 al 848.983.

G) Emisión «marzo 1973». Fecha del sorteo: 15 de marzo de 1979. Títulos amortizados: 1 al 1.500; 6.201 al 6.700; 12.011 al 12.310; 16.201 al 16.450, y 25.301 al 25.750.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

1.ª Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal, excepto las obligaciones de la emisión «mayo 1968» que tienen una prima extraordinaria de amortización del 1 por 100 acumulativo.

2.ª Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, las obligaciones se valorarán por su valor nominal, excepto las de la emisión «mayo 1968» que como se ha indicado anteriormente tienen una prima extraordinaria de amortización, y las acciones por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones reseñadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

H) Emisión «marzo 1974». Fecha del sorteo: 15 de marzo de 1979. Títulos amortizados: 601 al 1.600, y 32.761 al 33.120.

I) Emisión «julio 1975». Fecha del sorteo: 24 de julio de 1979. Títulos amortizados: 1 al 3.000; 31.001 al 34.000; 60.001 al 61.000, y 127.001 al 130.000.

J) Emisión «marzo 1976». Fecha del sorteo: 27 de marzo de 1979. Títulos amortizados: 1 al 100; 251 al 300; 13.001 al 13.050; 20.001 al 20.050, y 22.001 al 22.125.

K) Emisión «octubre 1977». Fecha del sorteo: 3 de octubre de 1979. Títulos amortizados: 2.283 al 3.042; 5.001 al 6.240, y 11.001 al 12.000.

L) Emisión «junio 1962» realizada por la extinguida Sociedad «Canales y Túneles, S. A.», y cuyo pago de intereses y amortización tiene asumido «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 5 de julio de 1979. Títulos amortizados: 30.308 al 33.000; 35.501 al 39.000; 53.501 al 54.710; 119.658 al 119.857; 128.580 al 129.500, y 135.704 al 138.679.

LL) Emisión «octubre 1963» realizada por la extinguida Sociedad «Canales y Túneles, S. A.», y cuyo pago de intereses y amortización tiene asumido «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 15 de octubre de 1979. Títulos amortizados: 6.496 al 9.077; 9.121 al 9.902; 61.810 al 63.365; 67.294 al 68.656; 78.587 al 78.856, y 82.880 al 83.826.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso de canje de los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas centrales de la Sociedad en

Madrid, Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Consejero-Delegado, José Antonio López Huerta.—254-C.

PROVIRELSA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Provirelsa, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, acogiendo a los beneficios de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978 y Orden de 12 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Liquidador.—260-C.

CARBURANTES DEL PRAT, S. A.

SABADELL

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 10 de septiembre de 1979, se aprobó por unanimidad el balance inventario de liquidación facilitado por el Liquidador, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	326.440
Inmuebles	3.595.290
Deudores	2.404.710
Total Activo	6.326.440
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Actualización inmuebles, Orden 12-8-1979	5.326.440
Total Pasivo	6.326.440

Sabadell, 7 de enero de 1980.—«Carburantes del Prat, S. A.»—El Liquidador.—369-C.

COMPañIA INMOBILIARIA EUSKALDUNA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento del acuerdo de disolución de esta Compañía de 30 de septiembre de 1979, se hace público que se ha procedido a la liquidación de la Sociedad con fecha 17 de noviembre de 1979, siendo el balance final el que se señala a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	4.835.980,87
Realizable	31.663.825,00
Inmovilizado	161.912.353,00
Total	198.412.165,87
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Reservas	15.113.673,17
Impuestos y gastos pendientes	4.131.965,80
Actualización acuerdo de la Diputación de 28-12-1978	129.166.529,90
Total	198.412.165,87

Pamplona, 18 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—354-C.

ZURBASCAL, S. A.

MADRID-8

Paseo de Rosales, 24

Mediante escritura de fecha 27 de septiembre de 1979, otorgada ante el Notario don Ramón Fernández Purón y bajo el número 2.588 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Compañía «Zurbascal, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.557.420,38
Inmuebles	300.000,00
Gastos constitución	91.212,80
Pérdidas y ganancias 1978	461.339,00
Pérdidas y ganancias 1979	1.999,00
Total	3.412.021,18
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Fondo reserva	132.021,18
Reserva Orden ministerial 12-8-1979	280.000,00
Total	3.412.021,18

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 11 de enero de 1980.—Zurbascal, Sociedad Anónima; el Secretario del Consejo de Administración, Damián Galmes de Fuentes.—386-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 33 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de agosto de 1979 al 31 de enero de 1980.

	Pesetas
Corresponde por título	35,51
A deducir: Retención Impuesto Renta Personas Físicas	4,28
Líquido a percibir por cada cupón	31,25

El pago de estos cupones se efectuará, en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—248-5.

EXPLORACIONES AGRICOLAS FUENLAHIGUERA, S. A.

PALMA DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio de disolución y liquidación

En escritura autorizada por el Notario de Córdoba don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, en 1 de julio de 1978, número 1.008 de su protocolo, y en virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de 30 de junio del mismo año, se disolvió y liquidó con cesión global del Activo y Pasivo la Compañía mercantil «Explotación Agrícola Fuenlahiguera, S. A.», domiciliada en Palma del Río (Mártires, 1), insertándose el balance de liquidación, aprobado por la totalidad del accionario de la Compañía, y la cuota del activo social a repartir por cada acción, resultante del referido balance.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles pertenecientes a la Sociedad, valorados en consideración al valor de su aportación a la Compañía y a la regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	46.171.589,88
Pasivo:	
Accionistas, cuenta disolución	23.000.000,00
Cálculo y distribución haber líquido:	
Acciones suscritas y desembolsadas	23.000.000,00
Inmuebles pertenecientes a la Sociedad, según la valoración antes expresada.	46.171.589,88
Capital a distribuir	46.171.589,89

Que en relación al total capital suscrito y desembolsado, representa una cuota del 200,74 por 100, que corresponderá percibir a cada acción.
Palma del Río, 14 de enero de 1980.—4.622-D.

PROMOCION DE PROYECTOS Y NEGOCIOS, S. A.
BARCELONA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1979, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 150 de dicha Ley.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	76.480.322,47
Cuenta de regularización, Ley 50/1977	5.185.420,94
Total Activo	81.665.752,41
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Socios	51.665.752,41
Total Pasivo	81.665.752,41

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1979, autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós Bobadilla.

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—404-C.

FERROALEACIONES Y ELECTRO-METALES, S. A.
(FYESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo por el ejercicio de 1979 de la forma siguiente:

	Pesetas
Dividendo bruto	58,832
Retención del 15 por 100 a cuenta Impuesto Renta sobre las Personas Físicas	8,823
Importe líquido a percibir por acción	50,00

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del 4 de febrero de 1980, a través de todas las oficinas del Banco de Santander.
Boo de Guarnizo (Santander), 12 de enero de 1980.—397-C.

HILADOS, TEJIDOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA

VALL DE VIANYA (GERONA)

Rivera Fluviá, sin número

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que el balance final de liquidación, practicado en fecha 31 de diciembre de 1979 y aprobado unánimemente por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en la misma fecha, es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.347,95
Caja	2.143,00
Pérdidas y ganancias	5.709.832,12
Total Activo	5.715.323,07
Pasivo:	
Accionistas, cuenta liquidación	5.715.323,07
Total Pasivo	5.715.323,07

Vall de Vianya, 31 de diciembre de 1979. La Secretaria de la Junta general de accionistas, Marcela Coromina Coste.—378-C.

PLANTAS FABRILES, S. A.
(PLAINSA)
BARCELONA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de septiembre de 1979, se ha acordado la disolución y liquidación de esta Compañía, acogándose a lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.112.080,79
Deudores	3.695.306,00
Inmuebles	4.230.000,00
Maquinaria e instalaciones.	292.130.285,00
Inmovilizado intangible ...	49.088,00
Pérdidas	5.633.251,21
Total Activo	307.850.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Proveedores	139.100.000,00
Acreeedores	168.650.000,00
Total Pasivo	307.850.000,00

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Patricio Palomar Llovet. —22-D.

AUTOS MONACO, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la misma, en unidad de acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	105.574
Fondos y depósitos	75.900
Gastos constitución	9.392
Resultados ejercicios	771.320
Total Activo	961.286
Pasivo:	
Capital social	900.000
Acreeedores	61.286
Total Pasivo	961.286

Málaga, 2 de enero de 1980.—La Liquidadora, Carmen Dolores Mora Mora.—375-C.

INVERSIONES CREDITOS Y AHORROS, SOCIEDAD ANONIMA
(Disolución y liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el día 18 de septiembre de 1979 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 18 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Acciones sin cotización oficial	1.000,00
Acciones con cotización oficial	3.289.500,00
Caja	41.135,78
Pérdida h/24-9-1979	178.587,73
Total Activo	3.508.223,51
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Regularización Decreto - ley 50/1977, de 14-9	9.359,00
Remanente ejercicios anteriores	8.364,51
Diferencia actualización patrimonial, Orden ministerial 12-8-1979	1.351.811,88
Acreeedores:	
José Moreno Gimeno	500.000,00
Eduardo Arnedo Pena	250.000,00
Salvador Deusa Pellicer	250.000,00
Manuel Espresati Gómez, por compras de valores a liquidar	938.688,12
Total Pasivo	3.508.223,51

Valencia, 10 de enero de 1980.—La Comisión Liquidadora: José María Carrasco, Leonor García, Mariano Casanova.—448-C.

FOMENTO INVERSOR CENTRAL, S. A.
(Disolución y liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el día 17 de septiembre de 1979 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 17 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y equipos de oficina	35.308,00
Amortización acumulada del mobiliario	8.037,00
Acciones con cotización oficial	188.909.850,00
Ventas de valor a liquidar	894.898,23
Bancos	326.112,44
Total Activo ...	190.157.931,57
Pasivo:	
Capital	60.000.000,00
Cuentas de regularización	- 1.042.250,73
Acreeedores	512.332,00
Compras de valores a liquidar	498.679,25
Beneficio de 17-9-1979	64.527.516,15
Diferencia actualización patrimonial, Orden ministerial 12-6-1979	65.661.655,00
Total Pasivo ...	190.157.931,57

Valencia, 7 de enero de 1980.—La Comisión Liquidadora: Salvador Deusa, Aurelio Arús, Manuel Mantilla.—447-C.

MANDOPLAST, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía mercantil «Mandoplast, S. A.», a la reunión que celebrará la Junta general, con carácter extraordinario, el próximo día 11 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, a las diecinueve horas, en segunda, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, bajo el siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad, en base al número 5 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951.
2. Liquidación de la Empresa. Nombramiento de Liquidador.
3. Publicación de los anuncios de disolución.
4. Ruegos y preguntas.

Granollers, 9 de enero de 1980.—Un Administrador, Esteban Naqui Brunés.—607-C.

COMPANÍA LEVANTINA DE MEJORAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Disolución y liquidación)**

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general uni-

versal de accionistas acordó por unanimidad el 10 de septiembre de 1979 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 10 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Acciones con cotización oficial	39.129.975,00
Caja y Bancos	238.189,03
Total Activo ...	39.368.164,03
Pasivo:	
Capital	620.000,00
Reserva legal	124.000,00
Reserva voluntaria	7.227.869,84
Regularización Ley 50/1977, de 14 de enero	- 863.000,00
Regularización Ley 12/1973, de 13 de noviembre	14.409.500,00
Beneficios h/10-9-1979	869.561,54
Diferencias actualización patrimonial, Orden ministerial 12-6-1979	16.980.232,65
Total Pasivo ...	39.368.164,03

Valencia, 4 de enero de 1980.—La Comisión Liquidadora: Salvador Deusa, Aurelio Arús, Manuel Mantilla.—449-C.

EDURSA, S. A.**(Disolución y liquidación)**

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el día 17 de septiembre de 1979 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 17 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Acciones con cotización oficial	204.308.015,00
Acciones sin cotización oficial	25.865,00
Banco de Valencia	159.241,31
Pérdida ejercicio h/17-6-79	94.852.927,63
Total Activo ...	299.343.848,94
Pasivo:	
Capital ordinario	200.000.000,00
Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	1.050,00
Reserva legal, artículo 106	86.824,00

	Pesetas
Reserva para fluctuación de valores	173.648,00
Remanente	86.823,76
Diferencia actualización patrimonial, Orden ministerial 12-6-1979	98.990.373,93
Hacienda Pública	5.129,25
Total Pasivo ...	299.343.848,94

Valencia, 9 de enero de 1980.—La Comisión Liquidadora: Salvador Deusa, Aurelio Arús, Manuel Mantilla.—451-C.

FINANZAS E INVERSIONES DE CONSTRUCCION, S. A.**(Disolución y liquidación)**

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el día 24 de septiembre de 1979 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 24 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y equipo de oficina	30.375,00
Amortización acumulada del mobiliario	- 6.072,00
Acciones con cotización oficial	355.807.780,00
Deudores	221.491,00
Rentas de la cartera a cobrar	165.886,00
Ventas de valores a liquidar	26.840,00
Caja	11.176,00
Bancos	2.211.682,50
Total Activo ...	358.469.158,50
Pasivo:	
Capital	225.000.000,00
Cuentas regularización	- 2.813.105,00
Remanente	864.382,49
Pérdida h/24-9-1979	- 14.795.004,29
Diferencia actualización patrimonial, Orden ministerial 12-6-1979	148.278.090,00
Acreeedores	1.838.660,88
Compras a liquidar	96.134,42
Total Pasivo ...	358.469.158,50

Valencia, 8 de enero de 1980.—La Comisión Liquidadora: Salvador Deusa, Aurelio Arús, Manuel Mantilla.—450-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Aviación 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).